

de la Excma. Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 0109, de 14 de enero de 2021), Isabel María Martín Tenorio.

119.504

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Área de Gobierno  
de Administración Pública,  
Recursos Humanos,  
Innovación Tecnológica y Deportes**

**Dirección General  
de Administración Pública**

**Servicio de Recursos Humanos**

**ANUNCIO**

**6.830**

En la página web municipal [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es) en el apartado Ayuntamiento/Empleo Público, se ha publicado Resolución número 20599/2021, de fecha 15 de junio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria rectificadora por Resoluciones números 21190/2021 y 21465/2021 de la Directora General de Administración Pública, de 18 y 22 de junio, respectivamente, de los siguientes puestos de trabajo:

Jefe de Servicio de Control Financiero, código RPT SCF-F-01.

Jefe de Servicio de Función Interventora, código RPT SFI-F-01.

Jefe de Servicio de Contratación, código RPT SCOF-F-01.

Jefe de Servicio de Tráfico, código RPT SMU-F-01.

Jefe de Servicio de Desarrollo Local, Consumo y Turismo, código SDT-F-01.

Jefe de Sección de Tráfico y Transporte, código TRT-F-01.

Jefe de Sección de Responsabilidad Patrimonial, código RPT SRP-F-01.

El plazo de presentación de solicitudes será de CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria cuando procedan se harán públicos en el Tablón de Edictos y en la página web municipal

[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de junio de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016), Mercedes Cejudo Rodríguez.

118.572

**ANUNCIO**

**6.831**

Se hace público, a los efectos del art. 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 18 de junio de 2021, se ha dictado el siguiente acuerdo:

Decreto del Alcalde de sustitución de la Directora General titular de la Asesoría Jurídica, los días 23 y 25 de junio de 2021

**ANTECEDENTES**

Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 01.07.16, por el que se nombra a doña Felicitas de Jesús Benítez Pérez Directora General de la Asesoría Jurídica.

Decreto del Alcalde número 30.687/2019, de 25 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.